

Tras una evaluación de seis años al sector educación

CUSCO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO SALUDA AVANCES Y RECOMIENDA INTENSIFICAR FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Nota de Prensa N° 180/OCII/DP/2016

- **De 4,844 plazas en Cusco, 1,822 son ocupadas por profesores sin dominio de la lengua originaria y 4,569 por docentes sin formación en educación intercultural bilingüe.**

La Defensoría del Pueblo saludó el conjunto de reformas, a nivel nacional y regional, emprendidas por el Ministerio de Educación, para mejorar el servicio educativo que se brinda a los pueblos indígenas; aunque también recomendó adoptar medidas que fortalezcan las políticas de Educación Intercultural Bilingüe (EIB). Estas propuestas se dieron en el marco de la presentación del **Informe Defensorial «La Educación Intercultural Bilingüe hacia el 2021. Una política de Estado imprescindible para el desarrollo de los pueblos indígenas»**, realizada el último viernes 21 de octubre en la ciudad de Cusco.

Entre los avances, a nivel nacional destaca la aprobación de la “Política sectorial de educación intercultural y educación intercultural bilingüe” (D.S. N° 006-2016); la construcción del Plan Nacional de EIB, mediante un proceso de consulta previa; creación del Registro Nacional de Instituciones Educativas y Docentes EIB (también a nivel regional); entre otros. En Cusco, resalta la priorización de la EIB en el Proyecto Educativo Regional; el Acuerdo de Consejo que declara la EIB como política regional; la prueba censal regional en comunicación en lengua originaria en segundo y cuarto grado (de colegios EIB), entre otros.

Según se señaló, el mayor reto que enfrenta el Estado en los próximos años es contar con docentes bilingües que tengan una formación en EIB de calidad; sin embargo, los Institutos de Educación Pedagógica Superior (IESP) carecen de condiciones adecuadas para garantizarla. En el Cusco, se conoció que de **4,844** plazas, **1,822** son ocupadas por profesores sin dominio de la lengua originaria y **4,569** por docentes sin formación en EIB; además de que 3 de los 7 IESP que ofertan dicha carrera no recibieron el curso de especialización (convenio con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos).

Asimismo, están pendientes las aprobaciones del currículo para inicial y primaria en EIB; no existe una propuesta de currículo para secundaria; no cuentan con la suficiente cantidad de docentes formadores y parte de ellos no cuenta con formación en EIB. Por ello, resulta clave incrementar la inversión en este aspecto y mejorar los procesos formativos, siendo necesarias óptimas herramientas pedagógicas y didácticas, que les permitan desempeñarse en ámbitos rurales, pluriculturales y en escuelas multigrado.

De otro lado, la Defensoría del Pueblo plantea que el Estado debe trabajar intensamente para permitir un avance en todos los niveles escolares (pues los logros se han centrado en primaria). Además, se deben revertir los problemas que afectan la permanencia y culminación de estudios, como la distancia de las comunidades campesinas y nativas a las instituciones educativas de secundaria, así como la falta de implementación de la EIB en este nivel educativo. Esta situación perjudica particularmente a las niñas y adolescentes indígenas.

No menos importante resulta la aprobación e implementación del Plan Nacional de EIB, instrumento estratégico construido con la participación activa de los representantes indígenas y que permitirá la formulación de planes a nivel regional en esta materia.

Un reto más es el contar con una gestión descentralizada, que garantice la atención de la diversidad, pues se conoce que en las 3,101 **instituciones educativas de Cusco** existen 188 mil estudiantes indígenas hablantes de una de las 8 lenguas originarias (ashaninka, harakbut, kakinte, matsigenka, nanti, quechua chanka, quechua collao y yine); en tanto en las Unidades de Gestión Educativa Local de Canas y Acomayo, 9 de cada 10 escuelas atienden a estudiantes indígenas. Por ello, se deben contar con recursos humanos y financieros que permitan gestionar la EIB de forma adecuada.

El Estado tiene la obligación de realizar serios esfuerzos a fin de revertir estos indicadores y garantizar condiciones adecuadas de salud, alimentación y de una vida libre de violencia para que los estudiantes indígenas puedan continuar con sus estudios.

Lima, 25 de octubre del 2016.